

Los presuntos adjetivos modales

The Alleged Modal Adjectives

Antonio FÁBREGAS

Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología

antonio.fabregas@ntnu.no

<https://orcid.org/0000-0001-9907-5878>

Recibido: 25/09/2024. Aceptado: 13/11/2024.

Resumen: Este trabajo trata de plantear el problema de si realmente existen los adjetivos modales en español. Propondré que la mayoría de los adjetivos informalmente llamados ‘modales’ no lo son, y que existen dudas de que las formaciones en *-ble* sean modales. La nómina de adjetivos con comportamiento modal en español está muy limitada, y tal vez se reduzca a los predicados selectores de infinitivo *capaz*, *susceptible* y los adjetivos *posible* y *necesario* en ciertas construcciones.

Palabras clave: modalidad, adjetivos, infinitivos, parámetro de mundo, cuantificadores.

Abstract: *This paper aims to address the issue of whether modal adjectives truly exist in Spanish. I will propose that most adjectives informally referred to as ‘modals’ are not, and that there is doubt as to whether formations in *-ble* are modal. The list of adjectives with modal behavior in Spanish is very limited and may be reduced to infinitive-selecting predicates such as *capaz* (‘capable’), *susceptible*, and the adjectives *posible* (‘possible’) and *necesario* (‘necessary’) in certain constructions.*

Keywords: *modality, adjectives, infinitives, world parameter, quantifiers.*

1. UN INDUDABLE PROBLEMA

Desde Lewis (1973), la semántica estándar para la modalidad maneja la noción de mundo posible. La denotación de una oración como (1) implica una cuantificación sobre los mundos posibles compatibles con ciertas propiedades del mundo en que se emite el enunciado, de manera que se dice que al menos en uno de los mundos compatibles con el actual, atendiendo al conocimiento que tenemos en este mundo actual, es cierto que Moriarty mató al coronel.

- (1) Puede que Moriarty matara al coronel.

La noción de mundo posible está estrechamente unida a la noción de proposición. Los mundos posibles se toman como modelos (en el sentido de Montague (1970)) para evaluar las fórmulas proposicionales, de manera que una proposición es una función de mundos a valores de verdad, y la extensión de una proposición corresponde con el conjunto de mundos en que esa proposición es valorada como verdadera. En la oración de (1), la expresión modal *puede que* denota que existe al menos un mundo posible compatible con nuestro conocimiento de este mundo y que está contenido en la extensión de la proposición ‘Moriarty mató al coronel’, es decir, un mundo en que resulta ser cierto que Moriarty mató al coronel.

Por lo general se asume que, sintácticamente, el acceso a los mundos posibles requiere al menos la existencia de un objeto sintáctico que codifique un parámetro de mundo, cuando no una proposición completa proyectada hasta Sintagma Tiempo, posiblemente más alto, en la suposición de que el tiempo localice la eventualidad en cierto intervalo o punto temporal que permita verificar si, aplicada a los participantes y a su relación con la eventualidad, descrita al nivel del verbo léxico, se verifica la situación en el par mundo-tiempo asumido en la cláusula.

En la semántica de Montague (1970), el valor de verdad de una proposición es una función, anclada a un tiempo y a un mundo, sobre la descripción de un estado de cosas. Esto se refleja en la semántica neodavidsoniana proponiendo que las eventualidades están marcadas con parámetros de tiempo y mundo que permiten la cuantificación o anclaje de la descripción del estado de cosas a un periodo temporal y a un conjunto de mundos específico. De hecho, en el desarrollo de la semántica de Montague, los parámetros de tiempo y de mundo son lo que diferencia el tipo semántico de un verbo, entendido como un predicado de un evento ($e^{t,m}$) de un sustantivo, que es un predicado de una entidad sin tiempo o mundo (e).

- (2) a. verbo $\langle e^{t,m}, t \rangle$
b. sustantivo $\langle e, t \rangle$

De esta manera, dentro de la noción de eventualidad, la noción de mundo está incluida en forma de una variable en la denotación de un verbo, al nivel del sintagma verbal (sea este SV, Sv, Slnit o cualquier etiqueta que se le dé en cada teoría).

Ciertos adjetivos, como los de (3), se han considerado modales en virtud de dos propiedades, ambas empíricamente inestables. Los adjetivos de (3a) parecen codificar, inicialmente, nociones epistémicas relacionadas con la seguridad o falta de seguridad del valor de verdad, mientras que los de (3b) podrían asociarse a valores deónticos de obligación o permiso.

- (3) a. posible, probable, verdadero, falso, seguro, evidente, aparente, supuesto...
- b. autorizado, obligatorio, forzoso, voluntario, necesario, opcional, indispensable, necesario...

La primera propiedad es que, supuestamente, estos adjetivos están restringidos en su posición sintáctica, que teóricamente ha de ser prenominal (*un verdadero problema*). La segunda de ellas es que en algunos casos, estos adjetivos pueden usarse como atributos de proposiciones y parecen indicar el grado de seguridad con el que el hablante presenta esos estados de cosas, de forma paralela a como sucede en la oración (1): *Es posible que María venga, Es falso que María venga, Es verdadero que María viene*, etc.

Sin embargo, resulta sorprendente desde el punto de vista semántico que un adjetivo descrito como ‘que contiene significado modal’ pueda combinarse con un sintagma nominal que no denota una proposición y no contiene un evento con parámetro de mundo, como sucede en (4).

- (4) veinte paquetes de posible marihuana

La idea de que *posible* contiene significado modal equivalente a *puede que (sea)* en (1) fuerza a tomar decisiones analíticas que contradicen mucho de lo que sabemos en sintaxis y semántica. En línea con esto, es cierto que (4) puede glosarse informalmente como ‘veinte paquetes de algo que puede ser marihuana’, donde no nos limitamos a denotar el conjunto de entidades a las que se aplica la descripción marihuana, sino que manipulamos la intensión del predicado, lo cual requiere una glosa proposicional ‘que puede ser N’ para un nombre común.

El problema es que asignar a estos adjetivos un significado modal equivale a tratar *marihuana* como elementos de naturaleza proposicional, como muestra la glosa, o anclables a un mundo determinado. Esta propuesta analítica existe: Bouchard (1998) proporciona a todo sustantivo un parámetro de mundo que puede quedar libremente ligado por esta clase de adjetivos, y DeLazero (2011) propone que la interpretación modal de estos adjetivos fuerza una lectura situacional del sustantivo que al menos se asocie a un evento.

No obstante, estas propuestas se enfrentan a problemas graves, como por qué, si un sustantivo realmente tiene parámetros de mundo, no puede flexionar en indicativo y subjuntivo. Pace Wiltschko (2014), que permite cierta flexibilidad en las dimensiones que emplean las estructuras para anclar los predicados contextualmente, parece natural entender que en español los sintagmas nominales no codifican formalmente un nudo modal o temporal, al menos debido a que *marihuana* rechaza los sufijos flexivos de modo, aspecto y tiempo (**marihuan-a-ba* **marihuan-e*). Con respecto a DeLazero (2011), su propuesta requiere que el sustantivo codifique léxicamente en su semántica conceptual un evento para el que se utiliza o que lo ha creado, y deben por tanto ser artefactos en el sentido de Pustejovsky (1995). Sin embargo, veremos que objetos y entidades naturales, como *niebla* o *lluvia*, también admiten estos adjetivos. Ambas propuestas, por tanto, se ven obligadas a introducir propiedades verbales de forma relativamente irrestricta en sustantivos léxicos.

La propuesta que defenderé en este trabajo es la que se resume en (5).

- (5) Un adjetivo solo puede ser modal si manda-c a un constituyente que al menos contenga una eventualidad

La conclusión a la que llegaremos es que solo los adjetivos que seleccionan sintácticamente una proposición u operan sobre un sustantivo que contiene una eventualidad pueden ser realmente modales. Esto restringe fuertemente el conjunto de adjetivos realmente modales, y obliga a tratar como adjetivos calificativos la mayor parte de los adjetivos que se han considerado tradicionalmente modales, que en mi análisis simplemente no operan sobre variables de mundo. Esto hace candidatos a adjetivos modales a los adjetivos que seleccionan infinitivos, entre los que argumentaré que *capaz* y *susceptible* son realmente modales en la sintaxis.

- (6) a. Juan es capaz de escribir un artículo que resuelva esto.
b. Pedro es susceptible de recibir un castigo que sea ejemplarizante para todos.

Mostraré empíricamente que, entre los adjetivos típicamente considerados modales, solo *posible* y *necesario*, en ciertas construcciones, tienen realmente el comportamiento esperable de un operador modal, pero no en una estructura como (4), donde no hay una variable eventiva.

Una cuestión de orden distinto es qué sucede en español con sufijos tradicionalmente llamados ‘de posibilidad’, como *-ble*. En la medida en que *-ble* selecciona (casi siempre) verbos, la base verbal podría proporcionarle una variable de mundo que satisficiera sus propiedades modales, como en *explica* > *explicable* ‘que se puede explicar’. En tal caso, los adjetivos en *-ble*, al igual que *capaz* o *susceptible*, operarían modalmente sobre un elemento al que seleccionan, la base, y de nuevo no sobre el sustantivo al que modifican.

La idea de que *-ble* contiene un operador modal es la estándar en la bibliografía, y adquiere su versión más explícita en Oltra-Massuet (2014). Mi propuesta, sin embargo, será que la definición de la modalidad en el dominio adjetival está muy limitada y que tal vez ni siquiera está codificada en *-ble*, ya que para expresarla suele ser necesario que el adjetivo contenga una base correspondiente a un auxiliar modal, como en el caso de *necesitar* > *necesario* y *poder* > *posible*.

De esta manera, (7a) es un caso de adjetivo modal, pero no (7b), donde no existe ningún constituyente sintáctico o semántico que pueda expresar una variable de mundos posibles sobre la que cuantifique el modal. (7c), con un adjetivo supuestamente modal que no procede de un auxiliar modal, no es tampoco un caso de adjetivo modal.

- (7) a. Describí la posible destrucción de una ciudad que esté deshabitada.
- b. Describí un posible problema (*que tenga consecuencias graves).
- c. Describí la falsa destrucción de (*una ciudad que esté deshabitada).

La conclusión a la que llegaré será que el español tiene, como mucho, cinco adjetivos modales: *capaz*, *necesario*, *posible*, *susceptible* y tal vez el adjetivalizador *-ble*. Esta nómina de modales es breve, que es justo lo que espera uno de los elementos gramaticales –nótese que el español no tiene cientos de verbos modales, sino que posiblemente estos se restringen a *tener* (*que*), *haber* (*de* / *que*), *deber*, *poder*, y en cierta medida *necesitar*–.

La estructura de este trabajo es la siguiente. Hemos visto que existen tres casos que, a priori, pueden ser distintos: los adjetivos tal vez modales que modifican directamente a sustantivos no deverbales, los adjetivos posiblemente modales que se construyen sobre verbos, y unos pocos adjetivos que seleccionan infinitivos, que claramente son modales. En §2 voy a presentar detalladamente las propiedades empíricas de los adjetivos de la clase de (3), y mostraré que entre ellos solo posible y necesario tienen propiedades empíricas próximas a los auxiliares modales –aunque una de ellas no es que estén supuestamente restringidos a la posición prenominal–. En §3, discutiré el caso del sufijo *-ble*, presentaré los argumentos para tratarlo como un modal, y también los problemas empíricos que tiene esta propuesta, junto a una alternativa sin sintaxis modal. En §4, estudiaré los adjetivos que seleccionan infinitivos y mostraré que al menos algunos de ellos tienen la sintaxis esperable de un modal. Finalmente, en §5 presento mis conclusiones.

2. SUPUESTOS ADJETIVOS MODALES SIN COMPLEMENTOS VERBALES

Nuestra conclusión será que un adjetivo no puede ser modal salvo que, al igual que pasa con los auxiliares, contenga eventos y proposiciones en su estructura interna

o externo. El resto de adjetivos que se han clasificado como modales realmente no son gramaticalmente tales, aunque en su significado (conceptual) codifiquen nociones próximas a la modalidad.

En (8) presento una lista de los principales adjetivos modales que se han identificado en la bibliografía:

- (8) aparente, auténtico, claro, eventual, evidente, falso, (im)posible, presunto, probable, supuesto, verdadero, virtual...

En muchos de estos casos, la propuesta de que son modales se apoya más bien en la existencia de oraciones como *Es falso que llueva* o *Es probable que venga* (cf. §5), donde el adjetivo es el predicado de una proposición, de donde se espera que en estructuras como *un probable accidente* también actúan como operadores modales. Vamos a examinar hasta qué punto tienen las propiedades gramaticales de los auxiliares modales, como *tener que*, *deber*, *haber que* o *poder*. Examinaremos, en este orden, las siguientes propiedades:

- a) Clases de modales
- b) Orden relativo entre los modales
- c) Selección del modal
- d) Ambigüedades en la semántica del modal
- e) Legitimación de lecturas inespecíficas

En los auxiliares modales hay una ordenación estricta entre los distintos verbos de acuerdo a su base modal: los auxiliares dinámicos, que determinan las capacidades de un individuo, son más internos al verbo auxiliado que los auxiliares deónticos de permiso y obligación, y los auxiliares de base epistémica preceden a las otras dos clases.

- (9) Marta puede tener que saber hablar inglés antes de conseguir un puesto en el extranjero.

Esta oración se interpreta naturalmente como ‘es posible, dado lo que sé, que Marta se vea obligada a tener la capacidad de hablar inglés antes de conseguir el puesto’, con el orden epistémico > deóntico > dinámico. Otras ordenaciones, como ‘Marta tiene permiso para que sea seguro que sabe inglés’ (deóntico > epistémico) son imposibles. Es probable que el ordenamiento de los modales dependa de la clase de constituyente semántico sobre el que operan, eventualidades o proposiciones con valor de verdad, pero esto es ortogonal a nuestros propósitos.

Cabe entonces preguntarse si en el dominio de los supuestos adjetivos modales se da una situación parecida. Hay cuatro hechos empíricos que sugieren con fuerza que esto no es así.

En primer lugar, no parece claro que en el dominio adjetival se reproduzca la división tripartita que es estándar en el dominio de los auxiliares. Todos los adjetivos de (8) tienen un significado epistémico, que determina si es más o menos claro que el conjunto de propiedades expresado por el nombre léxico se aplica al potencial referente o no (*presunto asesino*, *verdadero asesino*, *posible asesino*, *aparente asesino*...). Llama la atención que en las listas donde se mencionan adjetivos modales no suelen citarse adjetivos modales que tengan modalidad deóntica o dinámica. A pesar de esto, podría proponerse que adjetivos como *autorizado*, *obligatorio*, *forzoso*, *voluntario*, *opcional*, *indispensable* o *necesario* codificarían por su significado la modalidad deóntica, al menos en estructuras como las de (10).

(10) una prueba obligatoria, una salida voluntaria, un recorte necesario

De ser así, nótese que incrementaríamos la nómina de adjetivos modales muy por encima de la de auxiliares modales. Con respecto a adjetivos que codificaran la modalidad dinámica –dejando a un lado *capaz*, que como se ha dicho selecciona oraciones subordinadas–, podrían pensarse que son candidatos *consumado*, *hábil*, *diestro*, *(in) competente* y tal vez unos pocos más, quizá en construcciones como (11).

(11) un consumado bailarín, un hablante competente de chino, un diestro artista

Aceptemos provisionalmente que estos adjetivos realmente podrían formar parte de estas clases y usémoslos para comprobar si en el dominio adjetival se dan las diferencias de orden esperables. Como se ha visto, el orden verbal epistémico > deóntico > dinámico no es alterable.

En el dominio adjetival, sin embargo, resulta fácil transgredir este orden.

- (12) a. un hábil posible ladrón (dinámico > epistémico)
‘alguien que tiene habilidad para que lo tomen por un posible ladrón’
- b. la obligatoria aparente queja (deóntico > epistémico)
‘una queja aparente que debe hacerse en estos casos’

Además del orden lineal, en (12a), *hábil* toma alcance sobre *posible ladrón*: hablamos de alguien que finge ser un ladrón, y que hace eso muy bien, no de alguien que tal vez sea hábil como ladrón; en (12b), *obligatorio* actúa sobre *aparente queja*, porque hablamos de la obligación de manifestar algo que suena a una queja aunque no lo es, no de aparentar que se emiten obligatoriamente quejas.

El único caso del que soy consciente del que hay evidencia de cierto orden es el que involucra a los adjetivos *necesario* y *posible*. *Necesario* tendría una semántica deóntica (13a), mientras que *posible* tendría una semántica epistémica (13b).

- (13) a. una necesaria intervención
- b. una posible intervención

El orden predicho, en posición prenominal, sería *posible* > *necesario*. Hasta donde se me alcanza, en el caso específico de estos dos adjetivos la predicción se cumple como en el dominio verbal:

- (14) a. una posible necesaria intervención
- b. ??una necesaria posible intervención

Por tanto, *necesario* y *posible* se distinguen del resto de la clase. Veremos que también se diferencian de los demás en lo que toca a la legitimación de lecturas no específicas, pero carecen de otras propiedades que se han considerado típicas de los adjetivos modales, por ejemplo con respecto a la posición prenominal o posnominal. Se ha afirmado en la bibliografía (Bouchard (1998) o Cinque (2010) por ejemplo) que una propiedad gramatical de los adjetivos modales es la posición prenominal, que se suele ilustrar con el adjetivo *presunto*:

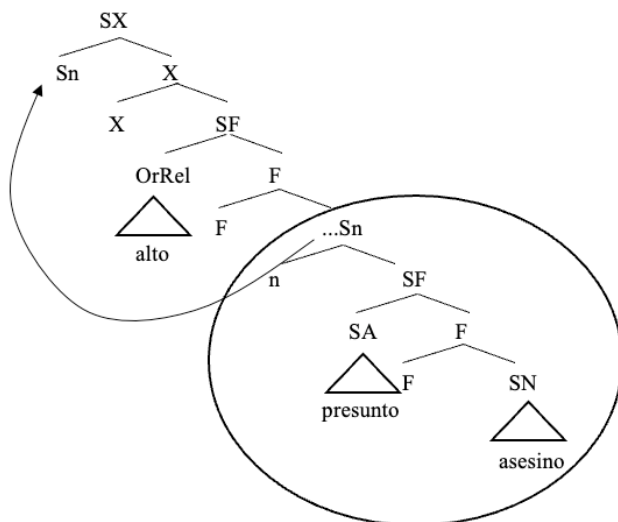
- (15) un presunto asesino, ??un asesino presunto

Cinque (2010), que desarrolla la teoría en la actualidad más establecida acerca de la posición prenominal y posnominal en las lenguas romance, propone que los adjetivos prenominale son realmente adjetivos no intersectivos o no predicativos que se modifican como Sintagmas Adjettivales al sustantivo desde una posición baja. Los adjetivos posnominale, en cambio, son adjetivos intersectivos, predicativos, que modifican al sustantivo desde una posición alta y son introducidos en realidad como oraciones de relativo reducidas (16). El movimiento de un constituyente que contiene a los adjetivos bajos y al SN por encima de las oraciones de relativo reducidas genera el orden lineal.

Así, (16) produce *un presunto asesino alto*, que se interpretaría como ‘alguien que es alto y puede ser un asesino’. Cinque (2010) nunca dice que haya una clase relevante de adjetivos modales que deban aparecer en el área baja como SAs, pero está claro que si hay algo relevante al orden de los adjetivos que refleje una supuesta gramática distinta para estos adjetivos, debería reflejarse en la posición.

Examinemos pues, con datos de corpus, hasta qué punto podemos construir los adjetivos epistémicos de (8) en posición posnominal, en cuyo caso estarían contruidos como oraciones de relativo reducidas. Los datos que encontramos son sorprendentes desde la expectativa de que existen adjetivos modales: en el subcorpus NOW (Davies, 2016-), que refleja el lenguaje periodístico actual de todos los países hispanohablantes, se documentan –considerando solo singulares– 13000 casos de *aparente* pospuesto

(16)



(desastre aparente), más de 6000 con auténtico (un rebelde auténtico), más de 8000 de eventual y probable (su libertad eventual, una quiebra probable), más de 16000 de evidente y posible (un pretexto evidente, una medalla posible), 26000 de falso y verdadero (producto falso, cariño verdadero), e incluso un buen número de casos de presunto (el donante presunto), supuesto (su origen supuesto), claro (una violación clara) y virtual (una compra virtual). No parece, a la luz de estos datos, que se pueda establecer una generalización empírica que fuerce a estos adjetivos a aparecer en posiciones determinadas de la estructura, frente a lo que sucede con los auxiliares modales.

Más allá de esto, si es cierto que necesario y posible tienen diferencias en su comportamiento con respecto a otros adjetivos llamados modales, esta diferencia no se refleja en el orden de palabras dentro del dominio nominal. Parecen tener interpretaciones similares (17a) y (17b):

- (17) a. una intervención necesaria, una necesaria intervención
b. una intervención posible, una posible intervención

Un tercer hecho empírico tiene que ver con las condiciones de selección de los auxiliares, frente a los supuestos adjetivos modales. Si bien sabemos que la lectura deóntica no necesita obligatoriamente un papel temático agentivo (Feldman, 1986, p. 179; Brennan, 1993, pp. 75-79; Bravo, 2017, pp. 52-55), la lectura más saliente de los modales con verbos impersonales como en (18) es la epistémica.

- (18) a. Tiene que hacer calor.
b. Puede hacer calor.

Feldman (1986) y Brennan (1993) muestran que la lectura deóntica no está excluida de (18). Es una lectura deóntica que no equivale a la obligación (o permiso) de hacer algo (*ought to do* o *allowed to do*), que efectivamente se restringe a predicados agentivos. Se trata de una que habla de la obligación o permiso a que tenga lugar un estado de cosas. Feldman (1986) glosa la lectura de obligación como *ought to be*, que traduciré como ‘debe ser el caso que’, y Brennan (1993) añade la lectura *allowed to be* (‘es compatible con las normas que sea el caso que’) para los casos con *power*. La interpretación inmediata de (18a) y (18b) es, respectivamente, que seguro que hace calor, o que se considera al menos posible que haga calor, ambas claramente epistémicas. Sin embargo, con el contexto adecuado, por ejemplo en la oración *En Madrid en julio tiene que hacer calor*, surge para (18a) una lectura deóntica equivalente a ‘Conforme a lo que es habitual, se sigue de estas normas que hará calor en Madrid en julio’. Para (18b), *En Trondheim en julio puede hacer calor* admite la lectura deóntica de ‘Es compatible con las circunstancias que haga calor’.

Desde esta perspectiva, tal vez no es sorprendente que los adjetivos que podrían ser candidatos a expresar deonticidad puedan combinarse perfectamente con sustantivos que carecen de forma alguna de estructura argumental agentiva, como en *Londres nos recibió con su obligatoria lluvia* y otros sustantivos que expresan fenómenos meteorológicos, como en *el preceptivo calor de Madrid en julio*, *la indispensable niebla de una película de terror*, *las ineludibles riadas*, etc. Estos casos constituyen contraejemplos a la propuesta de DeLazero (2011) porque estos sustantivos no son artefactos sino objetos naturales, pero además se diferencian de la lectura deóntica de (18) en un sentido: en estos casos tiene que ser el propio adjetivo el que exprese léxicamente esta lectura, o si no se hace imposible. ¿? *La debida niebla de Londres* es anómala y *el posible calor de Trondheim en julio* no tiene lectura deóntica, sino epistémica: si los adjetivos se relacionan con modales que son ambiguos entre dos o más lecturas, la lectura deóntica queda descartada, lo cual de nuevo sugiere que tiene que ser el significado conceptual del adjetivo lo que la hace posible, mientras que los verbos modales no tienen que codificarla léxicamente de forma directa.

Los adjetivos modales epistémicos tampoco establecen selección alguna, y no requieren la existencia de una semántica proposicional para el sustantivo modificado (*un aparente atentado* vs. *un aparente bulto en el estómago*).

En cuarto lugar, y en relación con la propiedad anterior, otro hecho relevante es que frecuentemente los auxiliares modales en español codifican la fuerza modal pero están subespecificados con respecto a la base modal. De esta manera, *tener que* dobla como modal epistémico (19a) y modal deóntico (19b), manteniendo invariable la cuantificación universal sobre el conjunto de mundos definidos por la base modal.

- (19) a. El asesino tiene que ser el mayordomo, porque no quedan sospechosos.
- b. Tienes que estudiar toda la tarde para aprobar el examen.

Esta clase de ambigüedades son típicas en español, además de muy frecuentes tipológicamente, y cabe preguntarse si en el dominio adjetival pasará lo mismo. Comencemos con *posible*. ¿Tenemos una ambigüedad o alternancia similar a la de (19)? (20) muestra claramente que no: puede interpretarse como ‘puede que haya una excursión’ (epistémico), no como ‘está permitido que haya una excursión’ (deóntico).

(20) una posible excursión

A la inversa, *un obligatorio asesinato* se puede interpretar como ‘existe la norma de que haya un asesinato’ (deóntico) pero no como ‘sin duda es un asesinato’ (epistémico). La conclusión es que, si existen los adjetivos modales, estos estarían definidos por completo, tanto en su base modal como en su fuerza cuantificativa, de donde tal vez se siga su relativa libertad posicional dentro del dominio nominal, frente al orden rígido epistémico > deóntico > dinámico entre los auxiliares modales. Esto se aplicaría también al caso especial de *necesario* y *posible*. Es cierto que el verbo *haber* usado como modal se especializa en lecturas deónticas (*hay que*, *haber de*), pero entre los verbos esta es la excepción más que la norma: pese que la gramática normativa solía intentar diferenciar entre *deber* (deóntico) y *deber de* (epistémico) los hablantes emplean ambas bases modales. En cambio, en el dominio de adjetivos la especialización en base modal sería lo habitual y no la excepción. Volveremos a esta cuestión en §3.

Surge, entonces, la pregunta de si los supuestos adjetivos modales, al menos, dan pruebas de funcionar como cuantificadores sobre mundos posibles. En el dominio de los auxiliares la naturaleza cuantificativa de los modales es visible gramaticalmente por su interacción con los indefinidos.

- (21) a. Hay un cadáver.
b. Puede haber un cadáver.

En (21a) el indefinido recibe una interpretación específica en que debe existir un referente que corresponda a las propiedades que describe *cadáver*. La presencia del auxiliar modal en (21b) permite una interpretación inespecífica, sin referente: tanto en la lectura deóntica (‘Está permitido que haya un cadáver’, por ejemplo hablando de cómo decorar la casa para Halloween) como en la epistémica (‘Tal vez haya un cadáver’), puede no haber referente. Esto se manifiesta adicionalmente en que una cláusula de relativo que modifique al sustantivo puede aparecer en subjuntivo:

- (22) a. *Hay un cadáver que haya sido envenenado.
b. Puede haber un cadáver que haya sido envenenado.

Lo mismo se aplica a la lectura dinámica (‘ser capaz de’):

- (23) a. *Juan está levantando un saco que pese cien kilos.
 b. Juan puede levantar un saco que pese cien kilos.

La pregunta inmediata es si los supuestos adjetivos modales legitiman la lectura no específica de un sustantivo, reflejada en el modo de la relativa. La respuesta es que no. Comencemos por los epistémicos.

- (24) a. *Hay un {aparente / auténtico / claro / eventual / evidente / posible / probable / supuesto / verdadero / virtual} problema que sea fácil de resolver.
 b. *Hay un presunto asesino que haya matado al comendador.

Este dato aclara algo más el análisis: el motivo de que no se legitime la lectura inespecífica es que el adjetivo modal no niega la existencia de un referente, o suspende la suposición de que existe, sino que modifica la validez de predicar del referente, cuando lo hay, el conjunto de propiedades denotadas por el nombre léxico. Se podría replicar, por tanto, que la falta de legitimación se debe a que el adjetivo se sitúa en la estructura por debajo de la posición de los determinantes, que definen el referente. Quiero hacer notar que, en principio, si el adjetivo modal fuera un operador, podría desplazarse en Forma Lógica para tomar alcance sobre un constituyente más alto. Esto es lo que sucede en (25), de hecho, en la lectura ‘algún estudiante, no sé quién, tiene que traerla’:

- (25) Un estudiante tiene que traer la cerveza a la fiesta.

No obstante, atendiendo a esta posible crítica, veamos ahora el caso de los argumentos internos de algunas nominalizaciones. En estructuras como *la larga descripción del paisaje*, si *del paisaje* se interpreta como el argumento interno de describir, esperamos que esté estructuralmente más bajo que el adjetivo, y este debería tener alcance sobre él sin necesidad de desplazarse.

- (26) *Describí la {aparente / auténtica / clara / evidente / eventual / falsa / presunta / verdadera / virtual} destrucción de una ciudad que esté deshabitada

Existe, sin embargo, un adjetivo epistémico que facilita la presencia del subjuntivo: *posible* (*Describí la (im)posible destrucción de una ciudad que esté deshabitada*). Resulta relevante que esta posibilidad solo existe cuando el sustantivo es una nominalización de acción o de estado, es decir, una nominalización de eventualidad (Fábregas, 2016). No está disponible cuando el sustantivo es un nombre de objeto (27a), de cualidad (27b) o de otra clase de participante (27c).

- (27) a. *la posible construcción de piedra de un arquitecto que tenga renombre

- b. *la posible belleza de un concursante que gane el concurso
- c. *el posible fumador de un puro que tenga cianuro

La incapacidad para legitimar lecturas no específicas se extiende a casi todos los candidatos a ser adjetivos modales deónticos o dinámicos, con la excepción de *necesario*, que también se distingue del resto con respecto al orden.

- (28) a. *Describí la {obligatoria / autorizada / forzosa / opcional / inevitable / indispensable} destrucción de una ciudad que esté deshabitada
- b. *Describí la {hábil / competente / consumada} destrucción de una ciudad que esté deshabitada.

La única excepción es *necesario* (*Describí la necesaria destrucción de una ciudad que esté deshabitada*). La conclusión que alcanzamos es que, salvo para *necesario* y *posible*, que pueden legitimar bajo condiciones restrictivas la lectura inespecífica de un indefinido, el resto de adjetivos no tienen ninguna de las propiedades gramaticales esperables de los modales.

Llegados a este punto, es relevante hacer notar que el contenido que expresan los restantes adjetivos es el mismo contenido que puede expresarse mediante oraciones subordinadas de relativo en las que no hay necesariamente un elemento modal.

- (29) a. un aparente problema = un problema que no es tal
- b. un auténtico imbécil = un imbécil que tiene los rasgos prototípicos de imbécil
- c. un evidente enfado = un enfado que se manifiesta con claridad
- d. un falso pretexto = un pretexto que no corresponde a la verdad

Nuestra conclusión es que para todos estos elementos realmente el análisis que ha de hacerse es el de tratarlos como adjetivos cuyo significado conceptual dice algo acerca de la adecuación de las propiedades denotadas por el sustantivo, pero que gramaticalmente no son distintos de adjetivos más prototípicos.

Los únicos adjetivos que pueden tener propiedades verdaderamente modales son *posible* y *necesario*, pero estas propiedades modales (como la legitimación de la lectura inespecífica de un indefinido) solo están disponibles cuando el sustantivo al que modifican denota una eventualidad. Con todo, las propiedades ‘modales’ de estos elementos no se extienden a todas las propiedades –por ejemplo, no presentan ambigüedad con respecto a la base modal–. Incluso ellos, en los casos en que denotan modalidad, pueden aparecer en posición posnominal, lo cual muestra que no es cierto que los adjetivos modales deban aparecer ante el nombre al que modifican.

Pasemos ahora a examinar el posible caso de otros adjetivos modales.

3. POTENCIALES ADJETIVOS POTENCIALES EN *-ble* Y *-dero*

En el caso de los sufijos *-ble* y *-dero* la propuesta de que son modales tiene naturaleza distinta a lo que se propone para los casos discutidos en §2: si en los casos de §2 se habla de un posible modo que opera sobre elementos externos al adjetivo, en el caso de estos dos sufijos el modo operaría internamente en el adjetivo, concretamente sobre la base verbal y el parámetro de mundo de la eventualidad que contienen. Potencialmente, el paralelismo con los auxiliares modales es por ello más fuerte en este caso: en ambos casos existe la posibilidad de que estemos hablando de operadores que toman bajo su dominio verbos léxicos.

Son muy abundantes los estudios sobre los adjetivos derivados en *-ble*, clase ilustrada en (30) (Rainer, 1993, 1999, pp. 4609-4610; RAE y ASALE, 2009, §7.10; Martín García, 2014, pp. 29-31 y en particular Oltra-Massuet, 2014, pp. 24-127, así como Val Álvaro, 1981; Heinz, 1982; De Miguel, 1986; Batiukova, 2006 o García Pérez, 2014, solo por mencionar algunos de los trabajos más destacados para el español). Este no es el lugar de revisarlos, algo que nos llevaría muy lejos de la cuestión de la modalidad.

- (30) ajustable, amoldable, ampliable, bebible, clasificable, codificable, combatible, controlable, cristalizable, desdeñable, eclipsable, elegible, fiscalizable, gobernable, maleable, negociable, opinable, prescindible, reconocible, sintetizable, trasladable, vituperable...

Baste decir que, al menos para las formaciones que no han sido heredadas del latín, se ha observado que hay una tendencia a que el sujeto de predicación se interprete como el complemento directo del verbo base, lo cual ha relacionado estas formaciones con estructuras pasivas (31a). Sin embargo, no faltan los ejemplos en los que el sustantivo corresponde más bien a un complemento preposicional (31b).

- (31) a. venerar una costumbre ~ una costumbre venerable
b. confiar en una persona ~ una persona confiable, disponer de dinero ~ dinero disponible, dudar del resultado ~ un resultado dubitable, esquiar por una pista ~ una pista esquiable, fiarse de un amigo ~ un amigo fiable, penetrar en un lugar ~ un lugar penetrable, reírse de un acto ~ un acto risible, transitar por un camino ~ un camino transitable, nevar ~ nevar todo lo nevable

También se ha observado que, en las formaciones no heredadas del latín, resulta difícil formar adverbios en *-mente* (32), lo cual sugiere que no tienen plenamente carácter adjetival, y permiten frecuentemente la adición de modificadores de aspecto (33, Oltra-Massuet, 2014, pp. 55-59), así como la proyección de sintagmas preposicionales que corresponden a distintos argumentos del verbo base (34).

(32) *elegiblemente

(33) a. contratos renovables cada año

b. empréstito amortizable progresivamente

c. actividades realizables durante horas

(34) a. algo adaptable a las necesidades de la empresa

b. pruebas relacionables con el caso

c. moldeable por el interesado

d. transferible a la persona interesada

e. indistinguible de la magia

f. separable de otras formas de conocimiento

Globalmente, este conjunto de propiedades sugiere de forma fuerte que existe una eventualidad codificada en el interior de la estructura de los adjetivos en *-ble*. Esto permite en principio que *-ble* sea un elemento gramaticalmente modal, porque la base contendría una variable eventiva con parámetros de mundo ($\langle e^{t,m}, t \rangle$) que podría ser ligada por un eventual operador modal.

Esta es, de hecho, la propuesta de Oltra-Massuet (2014), que propone que *-ble* codifica gramaticalmente una proyección de Modo similar a la que involucra a los auxiliares modales. Nótese que el valor modal sería dinámico, algo como ‘en virtud de las propiedades internas de la entidad, tiene la capacidad de participar en el evento V’, de forma similar a *Juan puede hablar chino*, que es ‘en virtud de las propiedades internas de Juan, este tiene la capacidad de hablar chino’. Junto a esta interpretación, generalmente glosada como ‘que se puede V’, el principal argumento de Oltra-Massuet es la legitimación de lecturas inespecíficas para los argumentos que dependen del verbo base.

(35) a. un manual que utiliza un joven que no {sabe / *sepa} nada de matemáticas

b. un manual que puede utilizar un joven que no {sabe / sepa} nada de matemáticas

c. un manual utilizable por un joven que no {sepa / ??sabe} nada de matemáticas

Sin embargo, nótese que hay cierta asimetría entre (35b) y (35c): mientras que con el auxiliar modal ambos modos son posibles, y se admite una lectura específica junto a la lectura no específica, en (35c) la lectura no específica es la dominante y resulta difícil obtener la lectura específica. Este y otros motivos llevan a Fábregas (2020) a proponer que realmente *-ble* carece de información modal. Específicamente, lo que observa Fábregas (2020) son los siguientes cuatro puntos.

a) La legitimación del subjuntivo en (35c) es una propiedad que deriva de otra más básica, que es que los adjetivos en *-ble* solo admiten complementos agentes de naturaleza no específica o genérica, como se manifiesta en el contraste entre (36a) y (36b).

- (36) a. Su biografía puede ser escrita por {este autor / un autor de renombre}
- b. una biografía escribible por {un autor de renombre / *este autor}

La cuestión es si la legitimación del subjuntivo depende de esta propiedad, que en todo caso un análisis de *-ble* como elemento modal no explicaría. Sería inusitado en el dominio del modo auxiliar que un indefinido no pudiera adquirir una lectura específica en interacción con un operador modal (cf. 35b), pero parece claro que con independencia de esto los agentes de los adjetivos en *-ble* no pueden ser referenciales.

De hecho, la propiedad de la no especificidad en los complementos agentes aparece también en el caso de otras estructuras pasivas, como las pasivas con *estar*, que Gehrke y Sánchez Marco (2014) o Gehrke (2015) tratan como pasivas donde se denota un tipo de eventualidad y no una instanciación particular de la eventualidad. El contraste entre (36a) y (36b) es paralelo al de (37a) y (37b), con la salvedad de que en (37b) no hay ningún inductor modal plausible.

- (37) a. Este dibujo fue producido por {un niño / este niño}.
- b. Este dibujo está producido por {un niño / ??este niño}.
- (38) a. Esta casa fue habitada por {estudiantes / aquellos estudiantes}.
- b. Esta casa está habitada por {estudiantes / ??aquellos estudiantes}.

Gehrke (2015) propone que la naturaleza no específica del agente está impuesta porque la eventualidad tampoco tiene un referente preciso y se presenta como un tipo de estado de cosas: un participante específico no puede iniciar una clase de estados de cosas, solo una eventualidad específica.

b) Es una propiedad general de los adjetivos deverbales que –fuera de algunos casos de participio– expresen eventualidades no episódicas, es decir, eventualidades que no están ancladas a un mundo o tiempo concretos. Fábregas (2020) identifica cuatro tipos de adjetivo verbal: los relacionales (39a), los aparentemente modales, los disposicionales (39b) y los habituales (39c). Cada uno de ellos representan distintas formas de entender una eventualidad sin especificar su periodo de tiempo o su anclaje al mundo actual: los relacionales muestran una relación no especificada entre cierta clase de eventualidad y el sustantivo modificado; los disposicionales muestran la tendencia, cuando hay factores facilitadores, a participar en la eventualidad denotada por su base, y los habituales denotan la participación frecuente, general e insistente en alguna clase de eventos.

- (39) a. plantilla administrativa, sistema digestivo
- b. sustancia quebradiza, mirada huidiza
- c. hombre sobón, perro dormilón

Los adjetivos llamados modales manifiestan la falta de episodicidad interpretándola como la potencial participación en el evento, sin entrañar su participación real en alguna instanciación del evento. Es decir: la lectura modal puede derivarse como una interpretación de la no episodicidad, que tal vez es una forma distinta de coincidir con Gehrke en la idea de que estos adjetivos denotan tipos de eventualidad y no eventualidades concretas.

Proponer que la no episodicidad de *-ble* deriva de que aparece un operador modal predice incorrectamente que la mayoría de sufijos adjetivalizadores deverbales en español deberían dar lecturas episódicas, porque sería de esperar que no todos tuvieran que incluir un elemento modal (y claramente los sufijos que forman adjetivos relacionales deverbales, como los de 39, no lo tienen). En cambio, si la lectura de posibilidad se deriva de la no episodicidad, como una de las formas de interpretarla, para explicar esta generalización bastaría con decir que los adjetivalizadores deverbales seleccionan estructuras verbales truncadas que carecen de aspecto, tiempo y modo y por tanto dan lugar a eventualidades no ancladas en el tiempo y en el mundo actual.

c) Si *-ble* tiene un operador modal responsable de la lectura de posibilidad, este operador modal debe cuantificar al menos sobre una eventualidad con parámetro de mundo. La propia Oltra-Massuet (2014), sin embargo, tiene que aceptar que existen adjetivos en *-ble* que carecen de estructura verbal interna, debido a que no se combinan con bases verbales (40), a que rechazan modificadores de aspecto (41) o a que tienen lecturas de obligación, que ella trata como lexicalizadas (42). El problema es que en estos casos también aparece el sentido modal, que no puede tratarse como el resultado de un operador modal sin caer en la cuantificación vacua.

(40) alcaldable, canonjible, favorable, futurible, honorable, ministrable, obispable, papable, presidenciable, rectorable, saludable, campeonable, profesorable, viable...

(41) un libro ilegible {*durante unas horas / *en unas horas}

(42) aborrecible, admirable, censurable, deplorable, despreciable, elogiabile, lamentable, loable, recomendable, reprobable, reprochable, respetable, temible, venerable...

Todos los adjetivos de (42) se interpretan como obligaciones, ‘que se debe V’. En la teoría de Oltra-Massuet, es necesario independientemente proponer que en estos casos el valor modal procede de la interpretación semántica, pero entonces ¿por qué no aplicarlo al resto de casos? En Fábregas (2020) argumento que lo que define a los casos de (42) es que sus bases suelen indicar reacciones morales, de censura o elogio, que se interpretan conceptualmente como naturales en virtud de ciertos códigos de conducta. Son tan ‘modales’ como las lecturas de posibilidad, en que se interpreta que las propiedades internas de la entidad modificada por el adjetivo en *-ble* hacen

posible que se emplee en cierto evento, con la diferencia de que en los casos de (42) la naturaleza del evento favorece una interpretación de obligación y no de posibilidad.

d) El sufijo *-ble* tiene otras lecturas no episódicas aparte de la modal, si bien no son frecuentes: por ejemplo, *agradable* tiene un valor disposicional ‘que tiende a agradar’, al igual que *apetecible*, *durable*, *saludable*, *favorable* o *bonancible*. Esto no es fácil de entender si *-ble* contiene gramaticalmente los ingredientes para su lectura modal, porque esa información, si está presente en la sintaxis, debería ser siempre tenida en cuenta.

Concretamente, Fábregas (2020) propone que lo que se define gramaticalmente en estos casos es la no episodidad, a través de la ausencia de proyecciones de tiempo, aspecto y modo, y que las distintas formas de interpretar esta no episodidad dependen de la semántica conceptual de la base y del sufijo. Concretamente, Fábregas (2020) propone codificar las diferencias a través de la estructura de qualia (Pustejovsky, 1995), y que el sufijo *-ble* liga el quale télico, como el conjunto de propiedades que determinan el propósito de una entidad, entendido como la clase de eventos en la que puede (o debe) participar en virtud de sus propiedades internas.

El sufijo *-dero* es mucho menos productivo en español actual en un valor de posibilidad. Es bien sabido que en español antiguo era el sufijo preferido para dar lecturas modales, y que es sustituido paulatinamente por *-ble* a partir del siglo XIII (Pharies, 2002, pp. 137-138). Sin embargo, en la actualidad han quedado algunas formaciones con valor de posibilidad (43). Al igual que con *-ble*, hay otras lecturas, como la disposicional (44a) y la habitual (44b):

(43) *hacedero*, *casadero*, *decidero*, *llevadero*, *acontecedero*

(44) a. *reidero*, *complacidero*

b. *rezadero*, *salidero*

Existen, creo, buenos motivos para no definir sintácticamente los adjetivos en *-ble* como modales. Es cierto, sin embargo, que *-ble* puede forzar lecturas no específicas que legitiman subjuntivo, algo que no sucede en otros contextos genéricos. Pese a que el comportamiento de los indefinidos no es idéntico al que tienen en los contextos de auxiliar modal, esta propiedad que queda sin explicar nos fuerza a admitir que es posible que, en algún sentido, *-ble* codifique un valor modal en mayor medida que otros sufijos adjetivales, por lo que son posibles adjetivos modales.

4. CLAROS ADJETIVOS MODALES CON COMPLEMENTO EN INFINITIVO

Llegamos ahora al caso de los adjetivos que seleccionan eventos en su estructura argumental, y que presentan el comportamiento esperable de los operadores

modales. Se trata de adjetivos que, al menos en alguna de sus lecturas, seleccionan estructuras de infinitivo a las que semánticamente parecen aportar algún valor modal (RAE y ASALE, 2009, §26.5).

- (45) capaz de hacer cualquier cosa, digno de ser premiado, susceptible de sufrir cambios bruscos

En principio estos adjetivos satisfacen el requisito mínimo esperable para poder funcionar como elementos modales en gramática: subordinan un argumento que contiene, al menos, una eventualidad, que puede proporcionarles la variable de mundo necesaria para construir el significado modal en Forma Lógica.

El conjunto de adjetivos de (45) podría tal vez incrementarse algo. *Imposible* (pero no *posible*; cf. *imposible de entender* vs. **posible de entender*) podría incrementar la nómina. Por otra parte, Bosque (2015) observa que aunque *fácil* y *difícil* sean más bien adverbios de manera desarrollan usos modales epistémicos, en estructuras como (46), crucialmente como predicados de proposiciones (cf. §5):

- (46) a. Es fácil que llueva en abril.
b. Es difícil que nieve en agosto.

Este valor, sin embargo, no aparece cuando toman infinitivos como complementos –en las estructuras tradicionalmente conocidas como de *tough*-movement (Postal y Ross, 1971; Lasnik y Fiengo, 1974; Akmajian, 1979; Montalbetti *et al.*, 1982; Levine, 1984; Kim, 1995; Hicks, 2009; Hartman, 2011, entre muchos otros)–: no es posible interpretar en (47) ‘es (im)probable que alguien lea el libro’.

- (47) a. Este libro es fácil de leer.
b. Este libro es difícil de leer.

La forma habitual de interpretar estas estructuras es mediante una semántica de oración media (también llamada ‘pasiva genérica’), como en *Este libro se lee con {facilidad / dificultad}*. En estas estructuras, se suele proponer (Lekakou, 2005; Fábregas y Putnam, 2020) que hay un operador adscripcional de naturaleza posiblemente modal, pero *fácil* / *difícil* no corresponden a ese operador, sino a un modificador del evento (‘con facilidad’, ‘con dificultad’) que es favorecido en las estructuras medias. En este sentido, estos adjetivos se asimilarían a los que indican alguna manera de realizar o experimentar algo, como *grato de hacer*, *aburrido de leer*, *complicado de escribir*, *duro de pelar*, *incómodo de leer*, etc., que no tienen en principio valores modales. Con todo, es algo inquietante este paralelismo: tal vez podría interpretarse indirectamente como que estos adjetivos poseen un valor modal, que es epistémico cuando se combina

con proposiciones (46) y elige otra base modal cuando se combina con eventualidades (47). Dejaremos, sin embargo, al margen estas estructuras.

En términos semánticos, *capaz* es candidato a codificar una semántica de modo dinámico ‘tener la habilidad de’, mientras que *digno* y *susceptible* codificarían una semántica deóntica (*digno de recibir un premio*, ‘que merece recibir un premio’; *susceptible de ser modificado*, ‘que permite o admite ser modificado’).

Se pueden hacer subdivisiones entre estos adjetivos. La más frecuente es la que los divide por la naturaleza activa o pasiva del infinitivo subordinado. *Susceptible* solo admite infinitivos pasivos o de forma activa pero partiendo de verbos sin agente (48) si bien se documentan –sobre todo en el español americano– casos recientes de lectura activa (48c, 48d); *capaz* admite activos o pasivos, y en los casos pasivos se obtiene una lectura de capacidad semejante a *–ble* (49), mientras que *digno* admite activos o pasivos, con la peculiaridad de que la forma activa admite lecturas pasivas cuando falta un complemento directo expreso –que se interpreta como el sujeto del adjetivo– (50).

- (48) a. un programa susceptible de ser pirateado
- b. una persona susceptible de sufrir un ataque al corazón
- c. Una sacudida de magnitud 7,3 [...] sería susceptible de causar la muerte de 73000 personas [*La Opinión Cúcuta*, Colombia, 18 de marzo de 2019]
- d. Todo es susceptible de provocarle un conflicto [*El País*, España, 22 de julio de 2019]

- (49) a. una persona capaz de aguantar la respiración diez minutos
- b. una bomba capaz de ser detonada a larga distancia (una bomba detonable a larga distancia)

- (50) a. un caballero digno de ser recompensado
- b. un papel digno {de destacar / de ser destacado}
- c. un dato digno {de analizar / de ser analizado}
- d. un gramático digno {de analizar este dato / #de ser analizado}

Otra diferencia importante es aquella que determina la complejidad interna del infinitivo, específicamente si los infinitivos seleccionados son proyecciones verbales o incluyen tiempo, manifestado por la capacidad de tener independencia temporal de la oración principal. En este sentido, podemos comprobar que el adjetivo candidato a ser modal dinámico selecciona infinitivos sin independencia temporal (51a), mientras que los adjetivos que tal vez codifiquen modo deóntico incluyen infinitivos que pueden ser temporalmente independientes (51b, 51c).

- (51) a. *El martes Juan fue capaz durante unas horas de resolver el problema mañana.
 b. El martes Juan fue digno durante unas horas de recibir un premio mañana.
 c. El martes el proyecto fue susceptible durante unas horas de ser investigado la próxima legislatura.

Examinemos ahora las propiedades empíricas de estos adjetivos, como hicimos en §2. Recordemos los cinco criterios que mostramos:

- a) Clases de modales
 b) Orden relativo entre los modales
 c) Selección del modal
 d) Ambigüedades en la semántica del modal
 e) Legitimación de lecturas inespecíficas

En principio, al igual que sucede con posible y necesario, estos adjetivos respetan el criterio de que haya distintas bases modales representadas: *capaz* sería claramente un modal dinámico, mientras que *susceptible* sería un modal deóntico. Por su parte, *digno* también parece deóntico.

Los auxiliares modales pueden alternar por base modal. Esto sucede también con *capaz* y *susceptible*. De hecho, en el caso de *capaz* el valor dinámico que posee ('tener la habilidad de') puede ser sustituido por otros valores; en el Río de la Plata, Chile, Nicaragua y Bolivia *capaz* se usa como interjección epistémica equivalente a 'tal vez'. En el caso de *susceptible*, se documentan casos deónticos donde indica 'merecer ser', como en 'delitos susceptibles de ser incluidos en el sumario' y valores dinámicos, como en 'materiales susceptibles de causar alergias', en lo que es un uso condenado por la norma pero ampliamente documentado. El valor de *digno*, en cambio, es más estable.

El criterio del orden relativo es difícil de aplicar en este caso. El principio general que bloquea a los adjetivos que toman argumentos de la posición prenominal (*un celoso hombre*, **un celoso de su mujer hombre*) nos fuerza a utilizar estructuras posnominales, con el agravante de que la robustez fonológica y estructural de estos adjetivos con infinitivo seleccionado hacen difícilmente naturales las combinaciones de dos de ellos tras el sustantivo. Ninguna de las secuencias de (52) es enteramente natural debido a que ambos adjetivos deben llevar complementos preposicionales, y los juicios son más sutiles, pero entre (52a) y (52b) creo que hay una diferencia de aceptabilidad que sugiere un orden deóntico (*susceptible*) > dinámico (*capaz*).

- (52) a. ?una persona capaz de eso susceptible de ser contratada
 b. ??una persona susceptible de ser contratada capaz de eso

Este mismo contraste no se da con el adjetivo *digno* para ninguno de los dos casos.

- (53) a. ?una persona digna de verse susceptible de ser contratada
b. ?una persona susceptible de ser contratada digna de verse
- (54) a. ?una persona capaz de hacerlo digna de verse
b. ?una persona digna de verse capaz de hacerlo

Es cierto que el contraste es muy sutil, pero la naturaleza especial de *digno* en este grupo de adjetivos se ve confirmada por otros contrastes. Como llevamos viendo, lo esperable según la caracterización sintáctica y semántica de los casos de modales claros, como poder, es que un elemento modal se combine con un constituyente que al menos tenga una eventualidad con parámetro de mundo. Nótese el contraste de (55).

- (55) a. una persona digna de {leyenda / amor / estudio}
b. una persona capaz de {*leyenda / amor / interpretaciones profundas}
c. una persona susceptible de {*leyenda / odio / fiscalización}

Si bien con sustantivos los tres adjetivos pueden seleccionar algunos miembros, *digno* permite que aparezcan sustantivos no relacionados con ningún evento o estado, como *leyenda*, algo que no es posible con *capaz* o *susceptible*. En un examen preliminar del corpus NOW (Corpus del español, Mark Davies, 2023), *digno* aparece combinado, entre otros, con sustantivos como *bar* ('una charla digna de bar'), *arte* ('una pieza digna de arte avant-garde'), *colegio* ('una canción atonal, digna de colegio secundario') y muchos otros no relacionados con eventos o estados, por supuesto junto a otros sustantivos que sí tienen esta semántica. En cambio, *capaz* y *susceptible* se combinan solo con sustantivos que denotan eventos y estados (*relaciones sentimentales*, *compasión*, *acción*, *ataque*, *logro*, *cambio*, *mejora*, *revisión*, *recurso*, *venta*, *prórroga*..., por supuesto con preferencias léxicas fácilmente deducibles de la semántica de cada uno de ellos).

Esto sugiere que *digno* no es propiamente un modal, impresión que se ve apoyada por otras asimetrías en su uso. Ya hemos visto que *digno* admite lecturas activas o pasivas del infinitivo. En cuanto a *capaz*, prefiere las activas. Los casos pasivos, sin embargo, en realidad también implican cierto control por parte del sujeto (56).

- (56) a. un antioxidante capaz de ser transportado hasta el cerebro
b. fue capaz de ser liberada en una redada policial
c. [es necesario] un partido capaz de ser escuchado por unos y otros

Nótese que, pese a la naturaleza pasiva del infinitivo, se supone cierta implicación activa o al menos facilitadora por parte del sujeto del adjetivo, con lo que *capaz* tiene un valor similar a *conseguir* o *lograr* (*lograr ser transportado, lograr ser liberado, lograr ser escuchado*). En (56c), quien emplea esta estructura claramente da a entender que el partido actúa de manera que otros le escuchen, y no carece de intervención en el evento.

Algo similar, en términos de selección, sucede con *susceptible*. En este caso, se interpreta que el sujeto posee propiedades internas que lo hacen merecedor de participar en algún evento, y esta noción se conserva en los casos activos, donde solo cambia que esas mismas propiedades provocan de manera natural un efecto:

- (57) a. conductas susceptibles de vulnerar derechos básicos
- b. [explotar] noticias susceptibles de generar este tipo de emociones
- c. un procedimiento sancionador susceptible de provocar una multa

Digno también se diferencia de los otros dos en lo que respecta a la interacción con los indefinidos. Recordemos que (58) es ambigua porque el modal puede interactuar con la especificidad del indefinido.

(58) Un estudiante tiene que traer la cerveza.

Considérese ahora (59).

- (59) a. Un albaceteño es susceptible de ser elegido capitán.
- b. Un albaceteño es capaz de resolver este problema.
- c. #Un albaceteño es digno de recibir este premio.

(59a) y (59b) admiten dos lecturas: la específica ('un albaceteño en concreto') y la inespecífica ('algún albaceteño'), por ejemplo si entendemos que hay muchos albaceteños en un equipo y por probabilidad alguno de ellos se convertirá en capitán, o que el problema de alguna manera le resultaría especialmente fácil a los naturales de Albacete. En (59c), a mi juicio, no existe esta ambigüedad: la lectura que aparece es la específica ('cierto albaceteño concreto'), como se espera de la posición lineal, y resulta difícil la lectura en la que el premio merecería recaer en alguien de Albacete, sea quien sea.

Esta misma asimetría se observa cuando el indefinido está en la posición de complemento. Si bien los tres adjetivos legitiman una lectura no específica, en el caso de digno parece difícil obtener la lectura específica en (60a), algo que es más fácil en el caso de (60b) y (60c).

- (60) a. Es digno de recibir un premio que {??vale mil euros / que valga mil euros}.
- b. Es susceptible de recibir una multa que {vale mil euros / que valga mil euros}.
- c. Es capaz de obtener un premio que {vale mil euros / que valga mil euros}.

La alternancia en (60b) y (60c) es, de hecho, paralela a la de (61), donde se admite la lectura específica ('un problema, a saber, el teorema de Fermat') o no específica ('cualquier problema de gran complejidad').

- (61) Marta puede describir un problema que {tiene / tenga} una gran complejidad.

Parece, por tanto, que empíricamente digno no se comporta como un operador modal, pero sí *capaz* y *susceptible*. De hecho, su comportamiento en la clase de infinitivos que seleccionan es el esperable de los modales dinámicos y deónticos. Recuérdense en (51) que el infinitivo seleccionado por *capaz* carece de independencia temporal, mientras que sí la tiene el de *susceptible*. De forma interesante, los modales dinámicos también toman infinitivos sin independencia temporal, que es en cambio posible con (algunos) modales deónticos.

- (62) a. *Hoy Juan sabe hablar chino mañana.
- b. Hoy Juan tiene que traer la cerveza mañana.

5. LA NECESARIA CONCLUSIÓN

Recapitemos: en nuestro examen empírico, hemos identificado un número reducido de adjetivos que despliegan suficientes propiedades de los auxiliares modales como para tratarse, potencialmente, como modales. De forma interesante, se distribuirían en tres clases.

- (63) a. epistémicos: *posible*
- b. deónticos: *necesario*, *susceptible*
- c. dinámicos: *capaz*, tal vez *-ble*

Si bien esto no constituye un argumento científico a favor de (63), quiero notar dos propiedades de esta lista, si es que es correcta. La primera es que confirma la intuición de que los operadores no tienen una categoría sintáctica obligatoria, lo cual haría esperable que aparecieran en el dominio adjetival. Sabemos que hay operadores en algunos determinantes, en los numerales, algunos verbos (*cf. buscar*) y algunos adverbios (*siempre*). Lo sorprendente habría sido que pudiendo estar en estas categorías no

aparecieran en los adjetivos. La segunda propiedad es el carácter restrictivo de (63), con cinco elementos. Esto es justamente lo que esperamos tipológicamente: las lenguas no tienen cientos de auxiliares modales, sino que su nómina es muy restringida, tal vez porque son combinaciones de operadores existenciales y universales con un número restringido de bases modales posibles, la epistémica y la circunstancial.

Quiero terminar este trabajo discutiendo algunos de los problemas empíricos que surgen de esta discusión. En orden de importancia, hablaré primero de cómo se deben tratar los falsos adjetivos modales identificados en §2 y §4; después, qué sucede con los modales *posible* y *necesario* cuando falta la variable de mundo en el dominio al que modifican, y finalmente qué posibles explicaciones hay a las propiedades de auxiliar modal que no poseen en los casos donde sí cuantifican sobre mundos.

5.1. Falsos adjetivos modales

Tal vez la respuesta a la primera pregunta sea la que más consecuencias generales tiene en este trabajo. Mi respuesta a cómo se han de tratar adjetivos como *presunto*, *falso*, *obligatorio*, *opcional*, *aparente*, *verdadero* y los otros que se suelen citar entre los ‘adjetivos modales’ pero carecen de las propiedades gramaticales de estos elementos es que tienen una sintaxis de modificador sin rastro alguno de proyecciones modales, pero su significado (conceptual, no expresado en la estructura) habla de nociones similares a las que expresamos con la modalidad.

Es decir, nuestra propuesta para ellos es similar a la que propone Bouchard (2002) en su análisis de los adjetivos no intersectivos, con la salvedad de que en nuestra propuesta los parámetros que Bouchard asocia a los nombres no están representados sintácticamente, sino que son distintas dimensiones de interpretación conceptual que no están sintácticamente activas. Bouchard (2002) propone, por ejemplo, que un sustantivo como *armario* tiene parámetros de tiempo y mundo, entre otras dimensiones, que permiten la interpretación temporal de (64a) y la modal de (64b).

- (64) a. Esta mesa es un antiguo armario que rehíce.
- b. En estos tabloncillos veo un potencial armario.

No creo que estos elementos sean parámetros representados en la Forma Lógica o en la sintaxis, porque esto no explicaría por qué los sustantivos no admiten la adición directa de flexión verbal. Por el contrario, propongo que el supuesto parámetro de mundo o de tiempo de Bouchard (2002) es en realidad un efecto interpretativo obtenido, a nivel conceptual, por coerción. Un adjetivo como *antiguo* o *potencial* tiene una semántica conceptual que habla de propiedades en el tiempo o en mundos posibles, en el mismo sentido que *rojo* tiene una semántica conceptual que habla de un color

o *salado* habla de un sabor, sin que decidamos a partir de ellos proponer que existen nudos sintácticos Sintagma Color o Sintagma Sabor.

Esta visión tiene el beneficio inmediato de que (i) asocia la sintaxis modal estrechamente con la presencia de una variable de mundo; (ii) explica que la mayoría de adjetivos supuestamente modales no tienen el comportamiento esperable; (iii) permite producir la consecuencia de que no existen muchos modales distintos en el dominio adjetival, al igual que pasa en el dominio verbal.

Además, tiene otras consecuencias positivas:

- a) Ya que la interpretación falsamente modal de adjetivos como *potencial* no depende de la definición sintáctica, que es sensible a propiedades jerárquicas y de establecimiento de relaciones a larga distancia, los adjetivos falsamente modales no tienen restricciones de orden, porque en el fondo no son más que modificadores que, como otros modificadores, podrán introducirse a distintos niveles de la estructura.
- b) Ya que los adjetivos falsamente modales lo son por su valor conceptual, nada impide que se usen como predicados, lo cual explica también su posición con respecto al sustantivo. Larson (1998), por ejemplo, nota que frente a lo que suele decirse un adjetivo aparentemente modal puede emplearse como atributo (65).

(65) Su comunismo solo es presunto.

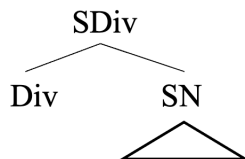
Ya hemos visto, además, que la modificación de la seguridad con la que se adscriben al referente las propiedades denotadas por el sustantivo pueden obtenerse mediante oraciones subordinadas sin rastro alguno de modalidad sintáctica (*un problema aparente* puede glosarse como *un problema que no lo es*): la conclusión es la misma, que esa interpretación se obtiene conceptualmente, no por la existencia de nudos sintácticos específicos.

c) Si existen preferencias –ya hemos visto que, en todo caso, preferencias violables– por la posición prenominal, estas pueden deberse exclusivamente a que esos adjetivos, como otros cualesquiera, pueden preferir introducirse en posiciones desde la que sea más fácil acceder al dominio conceptual al que modifican. Si, como propone Cinque (2010), la posición prenominal en romance se asocia con la modificación directa (cf. 14), los adjetivos que modulan la relación entre un referente y sus propiedades pueden preferir introducirse en esas posiciones, pero esto no es un hecho sintáctico en la misma medida que el hecho de que otros adjetivos tengan posiciones preferidas. Por ejemplo, Sproat y Shih (1991) notan que los adjetivos de color son naturalmente más internos a los de tamaño en todas las lenguas:

- (66) a. un coche rojo grande
 b. #un coche grande rojo

Explicar este hecho no requiere proponer proyecciones designadas Sintagma Color o Sintagma Tamaño (pace Laenzlinger 2005). Como observa Svenonius (2008), el dato se sigue si aceptamos, con Borer (2005), que los sintagmas nominales son no contables hasta que se combinan con un núcleo que define particiones sobre ellos, Div(isor), como en (67).

(67)



La diferencia entre un adjetivo de tamaño y uno de color es que, conceptualmente, las masas también pueden tener color pero no pueden tener tamaño, porque carecen de límites definidos. El adjetivo de tamaño tendrá que introducirse necesariamente por encima de SDiv, pero el de color puede introducirse por debajo de él, lo cual explicaría la diferencia de orden en (66a), que sin embargo no impide que, dado el contexto adecuado, el de color se introduzca por encima de SDiv, como en (66b). Con los falsos adjetivos modales pasaría lo mismo: prefieren, aunque no fuerzan, una posición prenominal, por la naturaleza de la propiedad que denotan.

Lo mismo se aplicaría a *digno* -y, como ya he dicho, tal vez a -ble-. Hay una consecuencia que puede no ser tan limpia de este análisis: dado que *digno* y -ble legitiman lecturas no específicas de algunos indefinidos, y dado que estoy proponiendo que carecen de operadores modales, la consecuencia lógica es que la inespecificidad de un indefinido no puede ser un fenómeno homogéneamente sintáctico, y habría que permitir que ocasionalmente estuviera forzada por la semántica conceptual de algunos elementos, sin núcleos sintácticos. Esta consecuencia no es positiva, creo, en la medida en que nos hace perder algunas generalizaciones sobre la distribución de los indefinidos no específicos, pero no veo cómo evitarla en este momento.

5.2. Las dos lecturas de necesario y posible

En los casos en que *necesario* y *posible* modifican a entidades que carecen de un parámetro de tiempo la explicación es la misma que proponemos para los falsos adjetivos modales: es decir, en estructuras como (68) carecen de un operador modal.

- (68) a. Identificaron un posible cáncer.
 b. Pedí una hamburguesa con sus necesarias patatas.

El motivo es el mismo que hace agramatical (69): el operador modal requiere una variable de mundo para cuantificar sobre ella.

(69) *Juan puede chino.

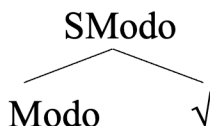
Si falta la variable de mundo, debe faltar el operador, lo cual explica que la legitimación de lecturas inespecíficas para los indefinidos con estos adjetivos se restrinja a casos donde el sustantivo denota un evento o un estado –porque entonces habría parámetro de mundo, frente a las propiedades o los participantes–:

- (70) a. *Describí la posible belleza de un concursante que gane el concurso.
 b. *Describí al posible fumador de un puro que tenga cianuro.

La cuestión es cómo podemos dar cuenta de que haya una alternancia entre *necesario* / *posible* con operador modal y sin él. Propongo que la propiedad esencial de estos dos adjetivos es que están propiamente derivados de un verbo que puede ser modal, *neces-it-a* (cf. *dorm-it-a*) y *poder*.

Propongo, específicamente, que estos modales contienen una raíz y una capa verbal, que simplificaré representándola como SModo, porque basta para nuestros propósitos actuales.

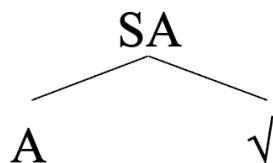
(71)



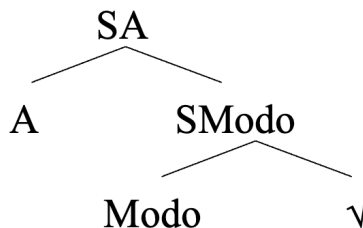
La raíz *neces-* es fácilmente identificable en *neces-idad*, entre otras formaciones. Mi propuesta es que la diferencia entre *posible* / *necesario* como adjetivo realmente modal o como adjetivo sin operador modal (pero aún asociado a un valor ‘modal’, por la presencia de la raíz, que aporta semántica conceptual en el contexto) depende del tamaño del constituyente que se combine con el sufijo adjetival: cuando se combina directamente con la raíz, como en (72a), carece de sintaxis modal, pero cuando lo hace con SModo (72b), la posee y legitima las propiedades relevantes del modal.

(72)

a.



b.



No entraré en la cuestión de si Modo se materializa como un morfema cero o si la alternancia debe explicarse como un caso de sincretismo entre la raíz y la suma de raíz y operador modal, siguiendo la forma que el lector prefiera para dar cuenta de estas relaciones (por ejemplo, el Principio del Superconjunto en nanosintaxis, *cf.* Fábregas (2007)).

La predicción de esta propuesta es que, tal y como esperamos, *necesidad* es un sustantivo modal que puede legitimar la lectura no específica de un indefinido contenido en una estructura de infinitivo.

(73) la necesidad de tener un reloj que valga una millonada

5.3. *Propiedades modales, pero no tanto*

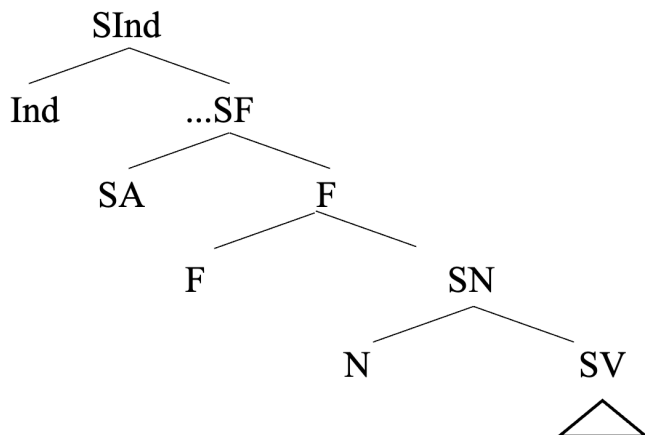
Finalmente, es necesario explicar por qué los adjetivos *necesario* y *posible* no tienen todas las propiedades de los modales. Las diferencias son dos: (i) no legitiman la lectura inespecífica del sustantivo al que modifican (74a), (ii) no pueden alternar con respecto a la base modal, que en el caso de posible es epistémica y no deóntica (74b).

(74) a. *Hay un posible bombardeo que sea sangriento.

b. una posible excursión (*‘está permitido que haya una excursión’)

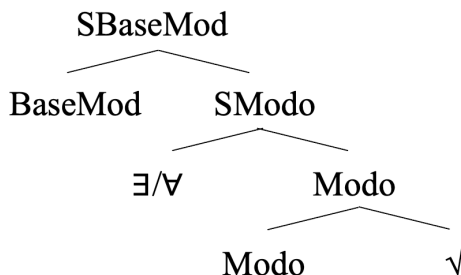
Con respecto a la primera propiedad hay una solución sencilla: para que el adjetivo modal pueda negar la especificidad del sustantivo al que modifica, sería necesario que se moviera en Forma Lógica por encima del área donde se introduce su referente. Supongamos que esta área es al menos tan alta como el indefinido *un*.

(75)



Supongamos, para definir nuestro argumento, que entre Ind y SF no hay ningún nudo que bloquee el movimiento. La cuestión es que para que se produzca el movimiento en Forma Lógica debería haber alguna diferencia interpretativa, es decir, en SInd debería haber una variable sobre la que el modal pudiera cuantificar. Esto equivale a decir que en Ind hay una variable de mundo distinta de la que proporciona el SV contenido bajo el SN al que modifica. Sin embargo, no hay evidencia clara de que un determinante como el indefinido contenga una variable de mundo, lo cual equivale a decir que este movimiento no tendría ninguna repercusión semántica, o sería agramatical por falta de la variable que necesita el operador modal. Consecuentemente, estos adjetivos no pueden legitimar la inespecificidad de su propio sintagma nominal.

Con respecto a la base modal, creo que la propiedad que diferencia a *necesario* / *posible* de *capaz* / *susceptible*, que sí pueden dar lugar a ambigüedades de base modal, es que están derivados morfológicamente a partir de modales –nótese que no existe un verbo **susceptir*–. Aunque no tengo una respuesta clara a esto, sugiero que tal vez lo que suceda es que el SModo ha de dividirse en capas, una con la fuerza modal y otra con el restrictor del conjunto de mundos posibles, en forma de base modal. Tal vez lo que suceda es que la adjetivalización no puede seleccionar una estructura que contenga base modal, lo cual impide que se pueda alternar entre distintas interpretaciones, y surja por defecto la lectura epistémica para *poder*.



Sea como fuere, en este trabajo he tratado de delimitar la clase de adjetivos que muestran un comportamiento sintáctico que realmente se asocie a la sintaxis de los modales. Mi conclusión fundamental es que en español esta clase existe, aunque esté muy limitada. Espero que estudios posteriores puedan matizar, revisar o contestar esta propuesta en la misma medida en que espero haber podido arrojar algo de luz sobre este problema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akmajian, A. (1972). Getting Tough. *Linguistic Inquiry*, 3, 373-377.
- Batiukova, O. (2006). Las oraciones medias como proyección de estructuras subléxicas. En M. Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del xxxv Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Universidad de León.
- Bravo, A. (2017). *Modalidad y verbos modales*. Arco/Libros.
- Brennan, V. M. (1993). *Root and epistemic modal auxiliary verbs*. Tesis doctoral, University of Massachusetts.
- Bosque, I. (2015). Usos modales de los adverbios de facilidad y dificultad. En C. Galán Rodríguez et al. (Eds.), *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo* (pp. 75-87). Universidad de Extremadura.
- Bouchard, D. (1998). The distribution and interpretation of adjectives in French: A consequence of Bare Phrase Structure. *Probus*, 10, 139-183.
- Bouchard, D. (2002). *Adjectives, numbers and interfaces*. North Holland. <https://doi.org/10.1163/9780585475219>
- Cinque, G. (2010). *The syntax of adjectives*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262014168.001.0001>
- Davies, Mark. (2016-) *Corpus of News on the Web (NOW)*. Disponible online en <https://www.english-corpora.org/now/>.
- DeLazero, O. E. (2011). On the semantics of modal adjectives. *Proceedings of the 34th Annual Penn Linguistics Colloquium*, article 11.
- De Miguel, E. (1986). Papeles temáticos y regla de formación de adjetivos en -ble. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 5, 159-181.
- Fábregas, A. y Putnam, M. T. (2020). *Passives and middles in Mainland Scandinavian*. De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110670912>

- Fábregas, A. (2020). *Morphologically derived adjectives in Spanish*. John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/ihll.30>
- Fábregas, A. (2007). The Exhaustive Lexicalisation Principle. *Nordlyd*, 34, 165-199. <https://doi.org/10.7557/12.110>
- Feldman, F. (1986). *Doing the best we can*. Reidel.
- García Pérez, R. (2014). Un acercamiento a los derivados denominales en -ble en castellano medieval. En Bargalló Escrivá *et al.* (Eds.), *Llaneza. Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado* (pp. 69-80). Universidade da Coruña. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.069>
- Gehrke, B. (2015). Adjectival participles, event kind modification and pseudo-incorporation. *Natural Language and Linguistic Theory*, 33, 745-790. <https://doi.org/10.1007/s11049-015-9288-6>
- Gehrke, B. y Sánchez Marco, C. (2012). The role of by-phrases in adjectival passives. Manuscrito inédito, Universitat Pompeu Fabra.
- Hartman, J. (2011). Intervention in Tough Constructions. En S. Lima, K. Mullin y B. W. Smith (Eds.), *NELS 39: Proceedings of the 39th Annual Meeting of the North East Linguistic Society* (pp. 387-397).
- Heinz, F. E. (1982). *Word formation in the lexicon. A study of eight Spanish suffixes*. Tesis doctoral, Georgetown University.
- Hicks, G. (2009). Tough-Constructions and Their Derivation. *Linguistic Inquiry*, 40, 535-566. <https://doi.org/10.1162/ling.2009.40.4.535>
- Kim, B. (1995). Predication in Tough Constructions. En *Proceedings of the Fourteenth West Coast Conference on Formal Linguistics* (pp. 271-285).
- Laenzlinger, C. (2005). French adjective ordering: Perspectives on DP-internal movement types. *Lingua*, 115, 645-689. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2003.11.003>
- Larson, R. (1998). Events and modification in nominals. En D. Strolavitch y A. Lawson (Eds.), *Proceedings from SALT VIII*. CLC Publications. <https://doi.org/10.3765/salt.v8i0.2803>
- Lasnik, H. y Fiengo, R. (1974). Complement Object Deletion. *Linguistic Inquiry*, 5, 535-572.
- Lekakou, M. (2005). *In the Middle Somewhat Elevated. The semantics of middles and its crosslinguistic realization*. Tesis doctoral, University College London.
- Lewis, D. (1973). *Counterfactuals*. Harvard University Press.
- Montague, R. (1970). Universal grammar. *Theoria*, 36, 373-398. <https://doi.org/10.1111/j.1755-2567.1970.tb00434.x>
- Montalbetti, M., Saito, M. y Travis, L. (1982). Three Ways to Get Tough. *Papers from the Regional Meetings of the Chicago Linguistic Society*, 18, 348-366.
- Oltra-Massuet, I. (2014). *Deverbal adjectives at the interface*. De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9781614510659>
- Pharies, D. (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Gredos.
- Postal, P. M. y Ross, J. R. (1971). ¡Tough Movement sí, Tough Deletion no! *Linguistic Inquiry*, 2, 544-546.
- Pustejovsky, J. (1995). *The Generative Lexicon*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/3225.001.0001>
- RAE y ASALE. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Rainer, F. (1993). *Spanische Wortbildungslehre*. Niemeyer.
- Rainer, F. (1999). La derivación adjetival. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4595-4643). Espasa. <https://doi.org/10.1515/9783110956054>

- Sproat, R. y Shih, C. (1991). The cross-linguistic distribution of adjectival ordering restrictions. En C. Georgopoulos y R. Ishihara (Eds.), *Interdisciplinary approaches to language* (pp. 565-593). Kluwer. https://doi.org/10.1007/978-94-011-3818-5_30
- Svenonius, P. (2008). The position of adjectives and other phrasal modifiers in the decomposition of DP. En L. McNally y C. Kennedy (Eds.), *Adjectives and Adverbs* (pp. 16-42). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199211616.003.0002>
- Val Álvaro, J. F. (1981). Los derivados sufijales en -ble en español. *Revista de Filología Española*, LXI, 185–198. <https://doi.org/10.3989/rfe.1981.v61.i1/4.614>
- Wiltchko, M. (2014). *The universal structure of categories*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139833899>

